

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Instituto Tecnológico de Pinotepa

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El Instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://coronavirus.oaxaca.gob.mx>

#### Estrategia institucional

- Aún no se conforman las brigadas sanitarias, pero se estarán integrando más adelante.
- El Instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- El Instituto aún no ha tramitado un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- El Instituto no tiene considerado iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

### II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

#### Objetivo general

- Contar con un protocolo para el regreso a las actividades presenciales dentro de la nueva normalidad en el campus Pinotepa, que contribuya de manera fundamental a un ingreso escalonado, evitando en la medida de lo posible los contagios por COVID-19.

## **Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19**

### **Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales**

---

#### **Prioridades del programa**

- Respeto y cuidado de la vida de las personas.
- Implementar una nueva cultura de trabajo.
- Minimizar el riesgo de contagio en la comunidad tecnológica.

#### **Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Realizar acciones para contar con las condiciones seguras a las aulas, los laboratorios, talleres y el trabajo colaborativo presencial.

#### **Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Promoción y aplicación constante de las medidas sanitarias.
- Continuidad de la sana distancia entre las personas.
- Actividad educativa mixta emergente y actividad administrativa reducida.
- Limpieza y desinfección de las instalaciones
- Apoyo a la comunidad del TecNM campus Pinotepa ante la detección de casos sospechosos con COVID-19.

#### **Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Se identificarán las áreas y espacios físicos de mayor afluencia de personal, estudiantes y visitantes, tales como aulas, laboratorios, talleres, centros de información de atención al público y espacios comunes para efectos de distribución de los materiales sanitizantes, como dispensadores de gel antibacterial, y ejecución de las actividades de desinfección.
- Se integrará un Comité de supervisión.
- Se intensificará la campaña de promoción de las medidas de higiene, cuidado y sana distancia.
- Se promoverá el lavado frecuente de manos con agua y jabón
- Se mantendrá comunicación constante entre el personal académico y los estudiantes por los medios de comunicación oficiales.

#### **Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Se deberán lavar las manos al ingreso a las instalaciones, periódicamente durante el día y después de tocar áreas de uso común, sonarse, toser o estornudar, ir al baño y tocar dinero, así como antes de comer o preparar alimentos.
- Se mantendrán las prácticas de cuidado y cortesía social como cubrir la nariz y boca al toser o estornudar.
- Se mantendrá la sana distancia entre las personas (al menos a 1.5 metros).
- No se saludará de beso, mano o abrazo y se evitará el hacinamiento en espacios.
- Será obligatorio el uso de cubre bocas y, en su caso, de careta, para el ingreso y permanencia en las instalaciones.

#### **Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Para los estudiantes que no cuentan con acceso a internet en sus hogares, de comunidades indígenas o grupos vulnerables, se ponderarán las actividades presenciales a efecto de priorizar las prácticas de laboratorio o taller y el uso de aulas para actividades de nivelación académica o asesoría de estudiantes en las asignaturas impartidas.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

**Consulta del Programa Especial**

- [https://snitmx-my.sharepoint.com/:b/g/personal/plan\\_pinotepa\\_tecnm\\_mx/EYrdHbp0GfdDtaYe2OnBh1cBfMROljt2ilZ0zMWaHcNm?e=LjAYRZ](https://snitmx-my.sharepoint.com/:b/g/personal/plan_pinotepa_tecnm_mx/EYrdHbp0GfdDtaYe2OnBh1cBfMROljt2ilZ0zMWaHcNm?e=LjAYRZ)

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Que tenemos una gran responsabilidad en el cuidado individual es esta nueva normalidad tanto en la familia como en la parte laboral.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Colocación de filtros sanitarios.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Que el Gobierno federal asigne el recurso necesario a las instituciones de educación superior para su funcionamiento adecuado.